Presentarán iniciativa ante Congreso para registro único de mascotas

El Ciudadano · 8 de mayo de 2024

La diputada petista, Xel Hernández, indicó que si se avala la iniciativa, habrá multas en contra de los dueños que no realicen este registro



La diputada local del Partido del Trabajo (PT) por el distrito 11, Xel Arianna Hernández García, anunció que será presentada una iniciativa ante el Congreso de Puebla para reformar la Ley del Bienestar Animal, que contempla un Padrón Estatal de Mascotas, con el objetivo de que perros y gatos domésticos cuenten con registro único y se garantice su integridad al interior de sus viviendas.

Te recomendamos: Conoce el procedimiento para denunciar lotes baldíos en Puebla

En conferencia, Xel Hernández detalló que esta reforma busca que el Instituto de Bienestar Animal Estatal coadyuve con los 217 Ayuntamientos y la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra Los Animales, para que se tenga un mejor control de las mascotas, así como de sus dueños.

En ese sentido, precisó que la iniciativa contempla que sea obligatorio que el titular de cada mascota realice este registro para que los animales tengan un reconocimiento oficial ante la sociedad, tal

como se llevó a cabo en la **Ciudad de México**, en donde se avaló el **Registro Único de Animales de Compañía** (RUAC).

Aseveró que esta iniciativa será fundamental para todas las mascotas, pues en caso de que sean víctimas de cualquier incidente o caso de violencia por parte de sus dueños o de cualquier otra persona, se obtengan de manera inmediata sus datos para proceder legalmente.

De igual manera, señaló que esta propuesta **abonará a la inhibición de perros en situación de calle**, ya que **se tendrá conocimiento de las personas** que abandonen a sus mascotas en las calles.

Aunado a lo anterior, **Xel Hernández** indicó que en caso de que se avale esta propuesta, **se contemplará la tarifa de las multas** que podrían interponerse **en contra de los dueños que no realicen este registro**, pues advirtió que **en la CDMX** la sanción económica por este concepto oscila entre **mil 200 y 3 mil 500 pesos.**

Esta iniciativa será presentada ante el pleno del Congreso este jueves 9 de mayo, por lo que se espera tenga la aprobación de la mayoría de las y los legisladores a fin de dignificar la vida de los perros y gatos domésticos.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- → https://bit.ly/3tgVlSo
- https://t.me/ciudadanomx
- elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano